



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 30/12/2023

Fecha de evaluación: 01/11/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana, Asmovilidad, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana, Asmovilidad, A.C.
Siglas o acrónimo:	Asmovilidad
Fecha de constitución:	24/10/2017
Misión:	Promovemos el acceso a derechos y servicios a favor de las personas que se encuentran en contextos de movilidad, a fin de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo e integración social mediante mecanismos de atención personalizada, intervención comunitaria, vinculación con actores clave, promoción y comunicación.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Fomento de acciones para mejorar la economía popular.- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana.- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social / seguridad ciudadana.
Director:	Laura Trejo Chirino
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 98,145, otorgada en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el día 24 de octubre de 2017, ante el notario público el Lic. José Ignacio Senties Laborde de la notaría número 104 del Distrito Federal. <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AOM171024CU6.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): AOM17102409LAD.- Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Capulin, número 228, edificio A1, departamento 101, colonia Arcos del Sur, código postal 16010, alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 4050 2337
Correo electrónico:	contacto@asmovilidad.org
Página de internet:	asmovilidad.org



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none">- Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), ámbito nacional.- Red de Asociaciones y Fundaciones Empresariales de la Fundación Grupo México, A.C., ámbito nacional.
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none">- Donativos.- Voluntariado.- Comercio justo.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$419,400
Gasto total	\$350,942
Ingresos privados / Ingresos totales	43%
Número total de beneficiarios	313
Número de empleados	4
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/6



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año 2017 un grupo de personas decidieron unir esfuerzos, conocimiento y atención a favor de personas en contextos de movilidad humana (migrantes, refugiadas, retorno y/o desplazamiento interno), que han decidido vivir en México. Fue así que se constituyó Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana, Asmovilidad A.C. (Asmovilidad), con el objetivo de contribuir y promover el acceso a derechos, oportunidades laborales y de emprendimiento, que les permita sumarse al desarrollo y dinamismo económico de las comunidades donde han decidido establecerse.

Durante estos años, se ha trabajado para visibilizar, vincular y fomentar la profesionalización de mujeres migrantes y refugiadas mayoritariamente, promoviendo así el desarrollo.

MISIÓN

Promovemos el acceso a derechos y servicios a favor de las personas que se encuentran en contextos de movilidad, a fin de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo e integración social mediante mecanismos de atención personalizada, intervención comunitaria, vinculación con actores clave, promoción y comunicación.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo segundo de los estatutos de la organización, estipula que la asociación tendrá como órgano supremo a una Asamblea de Asociados, la cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 2 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en la Ciudad de México y sus beneficiarios provienen de otros países que se asentaron principalmente en dicha ciudad y en los estados de México, Puebla y Querétaro.

BENEFICIARIOS

Personas extranjeras, principalmente mujeres, que han decidido establecerse en el país de México. En el 2022 se atendieron a 313 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Asmovilidad trabaja a través de tres líneas estratégicas que buscan apoyar a personas migrantes, principalmente mujeres, en su integración en México, así como de incidir en la comunidad general buscando un desarrollo social tanto de los extranjeros como del país. Las actividades realizadas en sus líneas estratégicas en el 2022 fueron las siguientes:

- Atención 1 a 1. Se brinda orientación, atención y seguimiento persona a persona, a través de medios presenciales y electrónicos. Asimismo, se promueve el auto emprendimiento para su desarrollo económico. Se brindó información sobre naturalización, cursos y programas de financiamiento, se dio información a personas venezolanas en Ciudad de México sobre capital semilla por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y se capacitó a emprendedoras venezolanas en Puebla. Se contó el apoyo de Fundación Merced de Querétaro, A.C., para la realizar actividades de inclusión digital y emprendimiento para mujeres; y la OIM apoyó para la revalidación de estudios y fomento al emprendimiento a personas venezolanas residentes en Querétaro.

- Comunidad. Se trabaja tanto con la comunidad migrante y refugiada, como con la sociedad mexicana en general, para que haya un intercambio de saberes y se compartan beneficios. Se realizaron distintos eventos comunitarios, siete mercaditos interculturales, un taller de floristería en el Centro de las Artes de Querétaro, un foro de emprendimiento, se participó en la feria de servicios del consulado de Colombia en Ciudad de México, se dio difusión de los cursos que ofrece la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y se brindó información a personas de Venezuela, Haití, Nicaragua, entre otros, sobre las disposiciones administrativas para personas que desearán ingresar a Estados Unidos de América (E.U.A.), de forma irregular.



- Aliados. Se busca vincular a la comunidad migrante y refugiada con distintos actores sociales, académicos, con organismos internacionales y gubernamentales involucrados en el fenómeno migratorio de manera directa o transversal, para brindarles una atención integral y cercana. Se presentó en el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y en la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados la presentación de historias de vida de mujeres en movilidad, se participó en el primer laboratorio legislativo en materia de migraciones en el Congreso del Estado de Querétaro y se participó en el foro de desarrollo económico y empoderamiento del programa de aliados profesionales del Departamento de E.U.A.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$419,400 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos. Equivalentes al 57% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la OIM.

Ingresos privados. Equivalentes al 43% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de Fundación Merced Querétaro, A.C. (FMQ).

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
5. Igualdad de género.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
10. Reducción de las desigualdades.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C, D	A*, B*
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, E, F, G	A*, D*, H*
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A*, B*
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promovemos el acceso a derechos y servicios a favor de las personas que se encuentran en contextos de movilidad, a fin de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo e integración social mediante mecanismos de atención personalizada, intervención comunitaria, vinculación con actores clave, promoción y comunicación.

Programas y/o actividades

Asmovilidad trabaja a través de líneas estratégicas con el objetivo de brindar información, orientación, capacitación y acompañamiento a personas migrantes en México, principalmente a mujeres. Para mayor información de sus líneas estratégicas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I. Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo segundo.- (...) A. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia (...). B. El apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos, incluyendo la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de garantías individuales, incluyendo la equidad de género o de las prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona (...). C. Actividades cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Atención 1 a 1, 40%.
- Comunidad, 40%.
- Aliados, 20%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan anual de trabajo 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento de la Asamblea de Asociados, para su debido análisis y discusión, además al no contener metas, responsables y unidades de medición acerca de sus programas, la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Se divide por trimestres y en cada uno se presentan los programas/proyectos, actividades y eventos a realizar.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Se presentó en reunión pero no se asentó en acta".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones de Asamblea de Asociados, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Se llevan a cabo reuniones constantes, no obstante y desafortunadamente no plasmamos en el acta y de forma particular este ejercicio de análisis y comparación de resultados con planes de trabajo, no obstante si abordamos el tema".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar seguimiento y supervisión de las actividades son la directora y las coordinaciones de vinculación y difusión. Mensualmente, se reúne el equipo directivo para revisar avances, se generan informes en donde se detallan las actividades desarrolladas e información financiera. Además, se realizan evaluaciones continuas para medir el desempeño lo que permite identificar áreas de mejora y ajustar estrategias si es necesario, o en caso de haber algún cambio imprevisto.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se utiliza una base de datos en donde se da de alta a la persona junto con su información personal como lo es, el país de origen, edad, si cuentan con documento migratorio, estado de residencia, medio de contacto y trámite o servicio que requiere. Para aquellos casos que requieren un seguimiento, se apertura una carpeta de manera digital en donde se actualiza la información según sea el caso. En cuanto a los eventos o capacitaciones se cuentan con listas de asistencia y se realizan cuestionarios de evaluación.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la Asamblea de Asociados supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

Porcentaje de personas migrantes y refugiadas que acceden a servicios clave como atención médica, educación, orientación legal, apoyo psicológico, entre otros.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Asamblea de Asociados, se encuentra conformado por 2 personas, según consta en acta de asamblea del 14 de febrero de 2023, sin embargo, al estar integrado por menos de 5 personas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La dirección de la asociación estará a cargo de un órgano de administración integrado por uno o varios directores (...)"

Artículo vigésimo segundo.- "La Asamblea de Asociados es el órgano supremo de la asociación, podrá aprobar ratificar todos los actos y operaciones de ésta (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Asociada: Laura Trejo Chirino.

Asociada: María Elena Chirino Cruz.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"En el año 2017 cuando Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana, Asmovilidad A.C., se constituyó legalmente ante notario público no comentaron que debía constituirse por un mínimo de 5 miembros, de tal forma que inicialmente lo hicimos por 3 miembros (actualmente dos). En Asmovilidad tenemos el privilegio de que personas se sumen al acompañamiento, a la orientación y apoyo durante las actividades desarrolladas conforme a nuestra misión, visión y objetivos".

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones de Asamblea de Asociados y se constató que en el 2022 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la totalidad de sus miembros en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 8 de febrero, 100%.

- 10 de mayo, 100%.



- 9 de agosto, 100%.
- 8 de noviembre, 100%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el acta de la reunión de la Asamblea de Asociados, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la sesión celebrada en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 2

Integrantes activos 2

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea a fecha de elaboración del reporte y no se ha encontrado el ingreso de al menos una nueva persona a la Asamblea de Asociados desde su constitución en el año 2017, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Bajas 1

Permanencia 2

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Si bien desde la constitución formal de Asmovilidad hemos solicitado acompañamiento en temas legales, no teníamos conocimiento preciso de que se tiene que renovar el órgano de gobierno con cierta regularidad".

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros de la Asamblea de Asociados recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 2

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su código de conducta en donde se mencionan las políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Las asociadas tienen una relación de madre e hija.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los empleados no pueden atender de manera directa a familiares sin notificar del hecho a su jefe inmediato, quien avisará de la circunstancia al director.
- La organización no podrá recibir donativos de aquellas personas físicas o morales que se contraponen, por alguna situación constatada o en hipótesis, al logro de la misión de la organización.
- Los miembros del órgano de gobierno que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones de Asamblea de Asociados correspondientes al año 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de las Actas de Asamblea, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que Asmovilidad no cuenta con la figura de presidente en su Asamblea de Asociados, aunado a lo anterior, la directora ocupa uno de los puestos en la Asamblea de Asociados y es familiar de la otra asociada, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Nombres

Directora: Laura Trejo Chirino.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"En 2017 cuando comenzamos actividades en Asmovilidad entre familiares iniciamos con mucho gusto, compromiso, entusiasmo y sobre todo convicción de que la suma de esfuerzos, de voluntades, de tiempo, expertise y profesionalismo añadirían al trabajo a favor de las personas en contextos de movilidad humana. Y como parte de los procesos de crecimiento y aprendizaje, continuamos apoyando y aportando".

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$20,000	15.24
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$20,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$180,000	42.92	\$100,000	76.20
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$180,000		\$100,000	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$239,400	57.08	\$11,233	8.56
Públicos	\$239,400		\$-	
Privados	\$-		\$11,233	
Total de ingresos públicos	\$239,400	57.08	\$20,000	15.24
Total de ingresos privados	\$180,000	42.92	\$111,233	84.76
Total de ingresos	\$419,400		\$131,233	

Análisis de ingresos

La organización financió sus líneas estratégicas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$419,400 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$239,400 pesos, equivalentes al 57% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la OIM para la atención a personas venezolanas residentes en Querétaro en cuanto a la revalidación de

estudios y fomento al emprendimiento.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$180,000 pesos, equivalentes al 43% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la FMQ, para la realización de actividades para la inclusión digital y emprendimiento para mujeres.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros contables, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

OIM

Contribución en el año de estudio 57%

Principal donante del año anterior

FMQ

Contribución en el año anterior 76%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de un organismo internacional y una fundación.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 88%

Gastos de administración 4%

Gasto de procuración de fondos 8%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones.
- Gestión de apoyos públicos internacionales.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$11.84

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva un control en la contabilidad (balanza) de los donativos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- En caso de que el donante lo requiera, se abre una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros de los años 2021 y 2022 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento de la Asamblea de Asociados según consta en acta de reunión del 11 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán ser autorizadas o contar con el visto bueno por parte de la Asamblea de Asociados, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia.
- Toda transferencia electrónica debe tener una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por la Asamblea de Asociados, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno de la Asamblea de Asociados. A su vez, estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$260,770 pesos, sin embargo, al no haber encontrado evidencia de que esta haya sido del conocimiento de la Asamblea de Asociados, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Honorarios.
- Materiales de promoción.
- Imagen institucional.
- Materiales para talleres de información.
- Fortalecimiento.
- Equipamiento.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Se presentó en reunión pero no se asentó en acta".

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

No se encontró constancia de que la Asamblea de Asociados compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Si bien si llevamos a cabo sesiones de análisis y comparación de presupuestos de un ejercicio a otro, no lo tenemos plasmado en Acta de Asamblea, no obstante si es una práctica que realizamos".

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar una adecuada capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo con \$61,915 pesos. Estas representaron un 23.99% del activo total y un 31.57% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$208,008 pesos y deudas de \$61,915 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.36 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$68,458 pesos, equivalente a un 16.32% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$208,008 pesos y un gasto anual acumulado de \$350,942 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 59%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por una asociada en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones financieras, así mismo, se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$208,008	\$116,611	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$208,008	\$116,611	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$50,053	\$11,077	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$50,053	\$11,077	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$258,061	\$127,688	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$61,915	\$-	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$61,915	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$196,146	\$127,688	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$196,146	\$127,688	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$127,688	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$68,458	\$127,688	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$258,061	\$127,688	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$68,458	\$127,688
1. INGRESOS	\$419,400	\$131,233
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$419,400	\$131,233
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$350,942	\$3,545
2.1 Gastos por misiones o programas	\$350,704	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$3,545
2.3 Gastos financieros	\$238	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$127,688	\$-
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$196,146	\$127,688
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$68,458	\$127,688
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$196,146	\$127,688

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	42.92%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	42.92%
Relación otros ingresos / ingresos totales	57.08%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	42.92%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	57.08%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	3.17
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	3.17
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	31.57%
Relación deuda total / activo total	23.99%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	3.36
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	3.36
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.36
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.81
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	59.27%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	59.27%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	16.32%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus líneas estratégicas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su Instagram: "La migración es un derecho humano, es un recurso que le ha dado dinamismo y progreso a nuestras comunidades".
- De su presentación institucional: "Estamos convencidos del potencial, de los beneficios y aportaciones que las personas migrantes y refugiadas traen a nuestras comunidades de acogida, promoviendo el desarrollo social, cultural y económico".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Carta de presentación.
- Presentación institucional.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2022, así como informe final dirigido a un donante en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (contacto@asmovilidad.org), así como cuentas de Facebook (@Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana), Instagram (@asmovilidad) y Twitter (@asmovilidad), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página web (www.asmovilidad.org).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización brinda información financiera a sus públicos de interés a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un escrito donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 y en lo que va del 2023 han contado con 2 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Personas con conocimientos, experiencia o interés en áreas como desarrollo humano, trabajo social, mercadotecnia, administración y psicología.
- Con compromiso y empatía hacia las situaciones de migración y refugio, así como su disposición para trabajar en un entorno multicultural y diverso.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el programa de voluntariado, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo en la elaboración de oficios y generación de expedientes.
- Apoyar en las distintas actividades de comunicación, difusión y desarrollo.
- Apoyar en la logística de actividades culturales con la comunidad migrante, refugiada.
- Informar y orientar a las personas migrantes sobre sus derechos y el acceso que tienen a programas en su beneficio.
- Dar seguimiento y acompañamiento a los distintos casos de personas migrantes, de manera electrónica, o mediante llamadas telefónicas.
- Llevar a cabo levantamiento de datos e información estadística que permita reflejar la actividad social, económica y cultural de las personas en contextos de movilidad en el estado.
- Elaborar materiales físicos y electrónicos que sean de interés para la población migrante, en distintos temas como educación, salud, acceso a la justicia, acceso al trabajo, entre otros.

- Entablar comunicación con empresas, organizaciones, instituciones, organismos, entre otros, que permitan llevar a cabo los proyectos y acciones que beneficien a la población migrante.

Plan de formación

- Entrega el manual de bienvenida.
- Inducción y conceptos generales sobre migración.
- Acuerdo de conformidad.
- Aviso de privacidad.
- Hoja de responsabilidades.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://www.asmovilidad.org/_files/ugd/d5597e_9443b3004cb44854b7283db98ff388dc.pdf

Revisiones de medidas de seguridad. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2021, 2022 y 2023.
- Plan anual de trabajo 2023.
- Presupuesto anual 2023.
- Copia del informe de actividades del año 2022.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Asamblea de Asociados y organigrama operativo.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por una asociada donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros de la Asamblea de Asociados/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por una asociada que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Asamblea de Asociados para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuál es el programa de la organización para con sus beneficiarios, en qué consiste, a quiénes están dirigido, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos; para el año 2022.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos de los programas (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2021 y 2022 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia del informe final entregado a donante para proyecto realizado por la organización durante el año 2022.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2021 y 2022.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Programa del voluntariado que describe las actividades y el plan de formación de los voluntarios.